

**PLAN PROPIO DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

# SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS PREDOCTORALES Y DE LOS DE ACCESO AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA VINCULADA A LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19

De conformidad con la Resolución Rectoral de 13 de abril de 2020, por la que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 en el ámbito del Vicerrectorado de Investigación durante el estado de alarma, y en las mismas condiciones que se establecen el al Disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, se solicita autorización de prórroga del siguiente contrato:

Tipología de contrato (Predoctoral, periodo

de orientación Posdoctoral o Acceso):

Nombre y apellidos de la persona beneficiaria:

Fecha de finalización del contrato original:

Nueva fecha solicitada de finalización:

La prórroga solo podrá ser autorizada para personas beneficiarias que el 2 de abril, día siguiente a la entrada en vigor del Real Decreto-ley, se encontraran en el último año de su contrato predoctoral. No es posible prorrogar contratos que estuvieran ya finalizados en dicha fecha.

La duración máxima que podrá autorizarse para la prórroga inicialmente será de cuatro meses.

Fecha y lugar:

 Firmado:

Vº. Bº. Director de Tesis (Personal Predoctoral):